

EXP-UNC:0037831/2016

CÓRDOBA, 07 JUN 2017

VISTO

Los trámites preliminares efectuados para el llamado a concurso interno de oposición y antecedentes para cubrir un cargo vacante categoría 3662/1 del Agrupamiento Administrativo (**Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales**) para desempeñarse con funciones de Dirección Área Extensión, dependiente de la Secretaría de Extensión de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada vacante resulta de la Jubilación del ex agente Cr. Oscar Blanco (fs 2).

Que a fs. 6 obra constancia de pedido efectuado a la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "Gral. José de San Martín" (AGTUNC) para la designación de un representante que actuará como veedor en este concurso, habiendo sido designada a tales efectos la Sra Claudia Echeverría, Legajo 48445 (fs. 14- EXP-UNC:0004082/2017)

Que a fs. 4-5 del expediente de referencia obra formulario especificaciones y requerimientos del cargo, que originalmente propusiera la Secretaría de Extensión, luego modificado en algunos detalles, y cuya versión final se encuentra aprobada por RD 656/17 (fs 36-38)

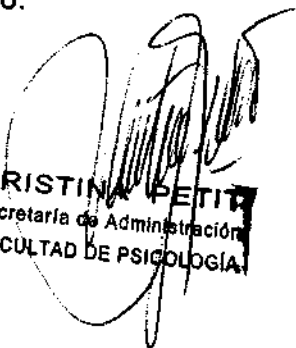
Que a fs. 15-35 obran las constancias de los trámites reglamentarios realizados previos a la designación de los integrantes de la Junta Examinadora.

Que por RD 656/17 se ha designado al tribunal del presente concurso y se encomendó al mismo que propusiera el temario general para el correspondiente llamado, teniendo en cuenta las especificaciones y requerimientos para el cargo que como anexo forman parte de dicha resolución (fs. 36-38)

Que obra constancia en el expediente de las actas elaboradas por el tribunal (fechas 22/05/17 y 31/05/17), en la primera consta además que el tribunal solicitó a la Secretaría de Extensión la elaboración de un "informe con necesidades del Área y cualquier otra información que considere pertinente para la mejora de la misma", lo cual se ha producido por EXP-UNC:0025012/2017, agregado al expediente de referencia.

Que en el acta final, el tribunal ha elaborado temario y pedido plan de trabajo para ser incluido en el llamado a concurso a realizarse para cubrir la vacante mencionada. (fs. 44-46)

Que habiendo finalizado todos los pasos preliminares previstos por la OHCS 07/12 para concursos no docentes puede procederse a efectuar el llamado a concurso.



CRISTINA PETIT
Secretaría de Administración
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

EXP-UNC:0037831/2016

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

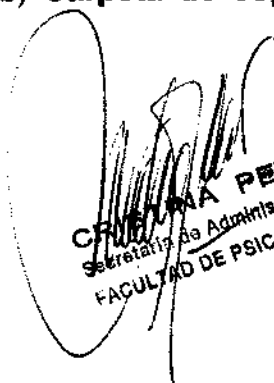
Artículo 1°: Llamar a concurso cerrado interno, de oposición y antecedentes, para cubrir cargo vacante categoría 3662/1 del Agrupamiento Administrativo (**Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales – Decreto 366-06**) para desempeñarse con funciones de Dirección de Área Extensión, dependiente de la Secretaría de Extensión de esta Facultad; y con una dedicación horaria de 35 horas semanales. Se valorará disponibilidad horaria, teniendo en cuenta que la Secretaría tiene atención tanto por la mañana como por la tarde y a los fines de poder cumplimentar y coordinar acciones y tareas con funcionarios de la Secretaría de Extensión y Subsecretaría de Servicios a la Comunidad y planificar, supervisar y coordinar con los demás trabajadores no docentes a cargo, de ambos turnos, con una retribución mensual acorde al escalafón vigente.

Artículo 2°: Sólo podrán participar los agentes de planta permanente de esta Facultad que revistan en la misma categoría que la correspondiente al cargo concursado o en las inferiores del mismo u otros agrupamientos y que reúnan las condiciones exigidas para el cargo a cubrir, siendo requisito el título secundario. La reglamentación de concursos no docentes (Ordenanza HCS 7/12 y anexos) puede consultarse en Digesto UNC (<http://www.digesto.unc.edu.ar/>).

Artículo 3°: La inscripción de aspirantes y presentación de antecedentes se realizará por Mesa de Entradas de la Facultad (calle Enrique Barros esq. Enfermera Gordillo, Ciudad Universitaria), de 8:30 a 12:30 horas, desde el **30 de junio al 7 de julio de 2017**.

Los aspirantes, en todos los casos, deberán presentar:

- a) **Formulario inscripción obrante como anexo III de la OHCS 7/12 (buscar en Digesto UNC)**, firmado en cada hoja, el que deberá ser completado con los datos personales, laborales, académicos del postulante, etc. (no modificar formulario: donde no se tengan antecedentes, indicarlo expresamente o cerrar el espacio con raya). Al lado de cada antecedente mencionado se deberá indicar en qué folio de la carpeta de antecedentes se encuentra el mismo. Posteriormente se incluirá una copia en el expediente y la otra se entregará al postulante, con sello de Mesa de Entradas.
- b) **Carpeta de copias de antecedentes que respalden lo mencionado en**


CRISTINA PETIT
Secretaría de Administración
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

EXP-UNC:0037831/2016

formulario indicado en a). Los antecedentes serán presentados en original o copia autenticada, en carpeta foliada con índice y carátula, sin hojas en blanco o sin numerar y sin bises. Las mismas se entregarán luego al Jurado junto con el expediente. Los postulantes deberán presentar una certificación de servicios expedida por la Oficina de Personal de la Facultad que acredite su condición de personal no docente de planta permanente, su categoría actual y función que desempeña y antigüedad, así como detalle de cargos y funciones que hubiere desarrollado. La documentación presentada no podrá ser retirada hasta que finalice el concurso y la resolución de designación se encuentre firme.

c) **Los originales de dichos antecedentes**, para certificar el carácter de copia fiel de las mismas, sin desmedro del control posterior que pudiera solicitar el Jurado, se presentarán para su constatación ante el personal de Área Operativa, quien visará lo presentado, previo a su inscripción final en Mesa de Entradas.

d) **Constancia de inscripción obrante como Anexo IV de la OHCS 7/12 (buscar en Digesto UNC), por duplicado**, debidamente llenada y firmada en todas sus hojas. Un ejemplar se incorporará al Expediente, el restante queda para el postulante, con sello de Mesa de Entradas.

e) Teniendo en cuenta lo solicitado en el Anexo de la RD N° 656/17, punto 7 y lo indicado por el Jurado en acta obrante a fs. 44-46, los postulantes deberán presentar como requisito, al momento de su inscripción, en sobre que se cerrará en dicha instancia, un plan de trabajo para el puesto a cubrir, firmado en todas sus páginas (Art. 17, inc. C , Anexo I, Ord. HCS N° 7/12 -Reglamento de concursos nodocentes) de 20 carillas como máximo en impresión doble faz, hoja A4, letra Arial 12, con margen izquierdo y superior 3 cm., derecho e inferior 2 cm e interlineado simple. Para efectuar dicho plan de trabajo cada postulante deberá tener en consideración tanto el material de estudio que figura en el Temario del presente concurso, lo indicado en el Formulario de Especificaciones y requerimientos para el cargo (Anexo RD 656/17), así como su experiencia laboral o conocimientos adquiridos. El plan deberá abarcar los distintos aspectos que comprenden el Área Administrativa de la Secretaría de Extensión.

Cualquier consulta sobre presentación de antecedentes u otras dudas sobre el concurso podrán ser realizadas a partir de la fecha en Área Operativa, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 13:30. La autenticación de las copias de los antecedentes, con presentación de los originales, será efectuada en el Área Operativa de la Facultad, en el horario de 8:30 a 12:00 desde la fecha y durante el período de inscripción, excepto el último día fijado para la misma. En caso de



ROSALINA PEREZ
Secretaría de Administración
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

EXP-UNC:0037831/2016

presentarse a inscripción el último día, sin haber realizado antes la autenticación mencionada, se deberán entregar los originales junto con las copias de los antecedentes y acordar un día posterior con personal del Área Operativa para el retiro de los originales, una vez que dicho personal haya podido efectuar el control reglamentario. La Mesa de Entradas, al momento de cierre de la inscripción, deberá confeccionar un acta con la nómina de los postulantes elevándola con los antecedentes presentados a la Junta Examinadora.

Artículo 4°: Citar al Jurado el día 07/07/2017 a las 13:00 en dependencias de la Mesa Entradas- Área Operativa de esta Facultad a fin de tomar conocimiento del listado de inscriptos y efectuar la nómina de los postulantes admitidos y no admitidos, de acuerdo a la reglamentación vigente, lo que será publicado en la página web de esta Facultad (www.psyche.unc.edu.ar - pestaña no docentes) y en Transparente de Mesa de Entradas.

Artículo 5°: La prueba de oposición se realizará el día 2 de agosto de 2017, en sede de esta Facultad. El examen teórico – práctico se tomará ese día, a partir de las 11:00. Citar al Jurado para esa fecha a las 9:00, en dependencias del Área Operativa de esta Facultad para que, una hora antes del inicio de la prueba de oposición, elabore la misma, sobre la base del temario aprobado en la presente.

Artículo 6°: El Jurado comunicará a través de la Página Web de esta Facultad (www.psyche.unc.edu.ar -pestaña no docentes) y en transparente de Mesa de Entradas con una antelación de 48 hs. como mínimo, fecha y horario de la entrevista personal, así como el listado de postulantes que pasan a dicha entrevista, de acuerdo a reglamentación vigente, es decir aquellos que hubieran logrado el 50% o más del puntaje fijado para la prueba teórico práctica.

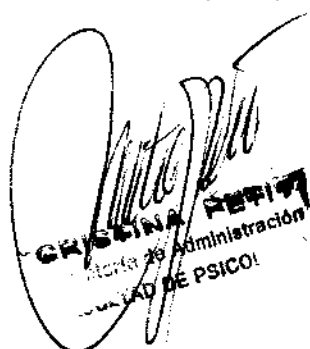
Artículo 7°: El proceso de evaluación deberá ajustarse a lo establecido en el Reglamento de Concursos de esta Universidad (OHCS 7/12).

Artículo 8°: La Oficina de Personal deberá suministrar al Jurado los legajos de los postulantes inscriptos.

Artículo 9°: Se establece el siguiente **temario general** para la prueba de oposición:

Estatutos UNC

- Títulos I, II y IX (<https://drive.google.com/open?>



CRISTINA PEÑA
Oficina de Administración
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

EXP-UNC:0037831/2016

id=0B7DJ9iC_JNP1QzR1REIYUXhTVDg)

- **Ayudante Alumno/a Extensionista UNC**

RHCS 611/08 (https://drive.google.com/open?id=0B7DJ9iC_JNP1RzM5bWIKbGticmc)

RHCD 308/11 Reglamento Alumno Extensionista Facultad de Psicología
(https://drive.google.com/open?id=0B7DJ9iC_JNP1ZkltOXo3VDJ6MG8)

- **Reglamento Programa Extensión y Vinculación con la comunidad**

RHCD 335/14 (https://drive.google.com/open?id=0B7DJ9iC_JNP1RWgxZUp1UEEzMk0)

- **Reglamento actividades de capacitación y divulgación de extensión y vinculación con la comunidad**

RHCD 142/15 (https://drive.google.com/open?id=0B7DJ9iC_JNP1RzM5bWIKbGticmc)

- **Reconocimiento de créditos académicos para estudiantes que realizan actividades extensionistas en los Programas, Servicios y Proyectos de la Secretaría de Extensión de esta Facultad de Psicología**

RHCD 143/17 (https://drive.google.com/open?id=0B7DJ9iC_JNP1Zk5UdWxuVzdkTmM)

- **Pasantías**

OHCS 1/09 (https://drive.google.com/open?id=0B7DJ9iC_JNP1dVJfM1d3Tm1vcnc)

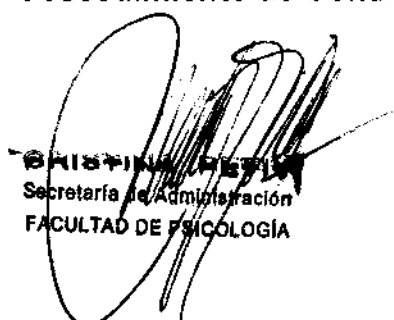
- **Becas Extensión**

RHCS 601/12 (https://drive.google.com/open?id=0B7DJ9iC_JNP1MXFnUEIjQ1pXLTQ)

- **Compromiso Social Estudiantil**

OHCS 4/2016 (https://drive.google.com/open?id=0B7DJ9iC_JNP1Ty1pbXITR2tBUkE)

- **Procedimiento de Control de Pagos y Certificación de las Actividades**



CRISTINA PEÑA
Secretaría de Administración
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

EXP-UNC:0037831/2016

de Postgrado y de Extensión

RD 1420/12 https://drive.google.com/open?id=0B7DJ9iC_JNP1SVFoQ05CLWtkUDg

- **Estructura administrativa – organización del área – diagnóstico institucional**

RHCD 94/13

(http://www.digesto.unc.edu.ar/psicologia/honorable-consejo-directivo/resolucion/94_2013/?searchterm=94)

- **Conocimientos teórico-prácticos de cuestiones administrativas generales de la UNC**

-Instructivo para elaboración de notas – SPGI UNC

(https://drive.google.com/open?id=0B7DJ9iC_JNP1VHlyNXFhaV9SenM)

-Instructivo para la elaboración de resoluciones SPGI UNC

(https://drive.google.com/open?id=0B7DJ9iC_JNP1V2tGYkdIWGRIVVU)

-Régimen Universitario de Procedimientos Administrativos OHCS 9/10

(https://drive.google.com/open?id=0B7DJ9iC_JNP1T3BLY0VUWkE0WGM)

-Sistema registración de documentación Comdoc

(https://drive.google.com/open?id=0B7DJ9iC_JNP1OEttUdvakdNR0U)

-Digesto electrónico UNC

<http://www.digesto.unc.edu.ar>

- **Conocimientos generales de Contratos y Convenios**

- OHCS 5/12 (Contratos) Título I (completo), Título II: solo Art. 16, inc. a). Anexo I (completo).

(https://drive.google.com/open?id=0B7DJ9iC_JNP1THBFT256ei1NRkE)

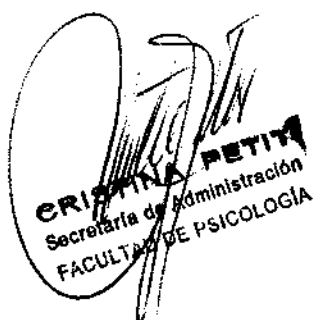
(https://drive.google.com/open?id=0B7DJ9iC_JNP1RjVoZW1pd0QwMmc)

- Ord HCS 6/12 (Convenios) (https://drive.google.com/open?id=0B7DJ9iC_JNP1THpNbTZiRmZJTWs)

- **Convenio Colectivo Trabajo para Trabajadores Universidades Nacionales (CCT Decreto 366/06)**

(<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=115242>)

Titulos I, II, V (sólo Agrupamientos), VI, X y Tipificador Agrupamiento



CRISTINA PETIA
Secretaría de Administración
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

EXP-UNC:0037831/2016

Administrativo

- **Planillas e instructivos publicados por la Secretaría de Extensión de la Facultad en la página web institucional**

-Instructivo General Cursos

https://drive.google.com/open?id=0B7DJ9iC_JNP1MHNsXzNQMWdMTm8

- Planilla datos difusión

https://drive.google.com/open?id=0B7DJ9iC_JNP1Yk5yTUFaYjFkcms

- Planilla de asistencia

https://drive.google.com/open?id=0B7DJ9iC_JNP1RGszc0VnVF9NR1U

- **Instructivo para foros, conferencias y jornadas (info de la Secretaría en página Psyche)**

https://drive.google.com/open?id=0B7DJ9iC_JNP1eHh5ZkhkMk9DNFU

- **Informe efectuado por Lic Silvia Paxote, Secretaria de Extensión sobre situación del Área, a solicitud de la Junta Examinadora, a los fines que los postulantes tengan más elementos para la elaboración del plan de trabajo**

https://drive.google.com/open?id=0B7DJ9iC_JNP1bW9wQjICOTJ4V28

El material de estudio mencionado en el temario estará accesible en el sitio Web de la Facultad (www.psyche.unc.edu.ar -pestaña no docentes)

Artículo 10°: De acuerdo a lo dispuesto por Resolución Decanal N° 656/17, la Junta Examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

a) En representación del Decanato de esta Facultad

Titular: Sr. Claudio Fabricio Bustos - Legajo 38261 - Categoría 2- Dirección Área Enseñanza Facultad de Ciencias Agropecuarias UNC

Suplente: Sra. Beatriz Roxana Pugliese - Legajo 27893 - Categoría 2- Secretaría Administrativa Observatorio Astronómico UNC

b) En representación del personal, de acuerdo a elección realizada:

Titular: Sra. Alejandra Cuestas- Legajo 23106 - Categoría 2- Dirección Área Operativa Facultad de Psicología UNC



CRISTINA ESTIA
Secretaría de Administración
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

EXP-UNC:0037831/2016

Suplente: Sra. Claudia Valverde - Legajo 35969 - Categoría 2- Dirección Área Apoyo Administrativo a H. Consejo Directivo Facultad de Psicología UNC

c) En representación de la Comisión Paritaria del Sector no docente de Nivel Particular:

Titular: Sr. Darío Sagristani - Legajo 19853- Categoría 2 - Dirección Área Títulos Rectorado UNC

Suplente: Sra Gloria Palacio- Legajo 28058- Categoría 2- Dirección Administrativa Museo Histórico UNC

Artículo 11°: La Junta Examinadora o alguno de sus miembros podrán ser recusados o excusarse según lo estipulado en la OHCS 07/12 Anexo I apartado VI.

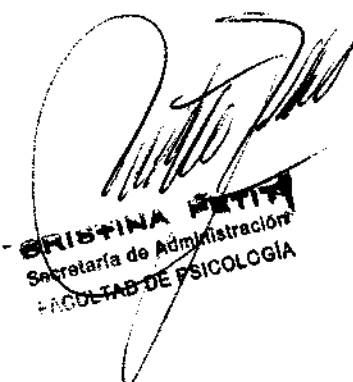
Artículo 12°: Para valorar a los aspirantes en cuanto a antecedentes y pruebas de oposición, así como en todas las instancias del concurso, la Junta Examinadora se ajustará a lo dispuesto en el Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Córdoba (OHCS 7/12).

Artículo 13°: La Sra. Claudia Echeverría, Legajo 48445, participará como veedora del presente concurso, de acuerdo a lo informado por las autoridades de la AGTUNC.

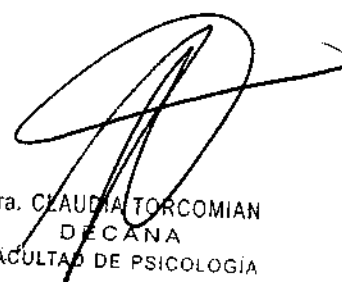
Artículo 14°: Protocolizar, publicar en el Digesto de la UNC, difundir, comunicar a todas las dependencias de la Universidad, a los miembros de la Junta Examinadora, a la veedora gremial en representación de la AGTUNC, y archivar.

RESOLUCIÓN N°

784



CRISTINA PEÑA
Secretaría de Administración
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

